

## LAS VARIEDADES DE LA LENGUA

### 1.- LENGUAJE, LENGUA, HABLA y NORMA

El **lenguaje** es la facultad humana para comunicarse mediante signos articulados. Es una facultad universal. La **lengua** es la realización de esa facultad mediante la comunicación a través de un sistema de signos y de sus normas de uso, sistema que es conocido por todos los hablantes. Existen varios miles de lenguas en el mundo. El español o castellano pertenece al grupo de lenguas indoeuropeo, a la familia romance (que tienen su origen en el latín) occidental. La realización individual de la lengua por cada hablante es el **habla**. La **norma** es el modelo lingüístico idealizado y abstracto, o **lengua estándar**, que todos los hablantes consideran el modelo de corrección (en el caso del español, son la RAE (Real Academia Española) y la Asociación de Reales Academias de la Lengua quienes tienen la función normativa; desde la reforma de 2010, están vigentes cuatro normas distintas para nuestro idioma: el español europeo, el mejicano, el rioplatense y el hispanoamericano para el resto de países). Ejemplos de norma, y, por lo tanto, de modelo ideal en el castellano de la península es evitar el ceceo y el seseo. Sin embargo, gran parte de la población del sur de España y territorios insulares tienen esas características fonéticas en su habla habitual.

En realidad, todas las lenguas están sometidas a un proceso de tensión entre dos tipos de fuerzas, que son las que actúan en la evolución de cada idioma:

- **Fuerzas centrípetas**, que tienden a la uniformidad, a lo común (como en el griego antiguo se llegó finalmente a una *koiné* o lengua común). Entre estas fuerzas, destacan los centros de enseñanza, los medios de comunicación, los medios de transporte y la tendencia contemporánea a residir en grandes urbes, que facilitan la nivelación de los usos sociales.
- **Fuerzas centrífugas**, debidas a factores geográficos, socioculturales, históricos, que tienden a diversificar la lengua. Estas variedades de la lengua resultantes las explicamos en el siguiente apartado.

### 2.- LAS VARIEDADES DE LA LENGUA

Las fuerzas que pueden actuar para crear la variedad en el habla de las personas son:

- ☐ De tipo **geográfico o histórico**, en cuyo caso tenemos las **VARIEDADES DIATÓPICAS O GEOGRÁFICAS**, que se han gestado a lo largo del tiempo, produciendo la variedad dentro de una lengua. Debido a su distribución espacial, también se las conoce como **variedades horizontales**. A las variedades de este tipo se les denomina **dialectos**. En general, se admite que un dialecto es una variante de lengua asociada a una zona concreta, que no ha tenido difusión culta por escrito. Es lo que ocurre, por ejemplo, en el castellano, con los dialectos extremeño, canario o andaluz. Las **hablas locales o regionales** tienen todavía menos cohesión interna que los dialectos y presenta mayor diversificación geográfica. Es el caso del murciano.
- ☐ De tipo **social**, según los estratos socioculturales de los hablantes. Son conocidas como **VARIEDADES DIASTRÁTICAS O VERTICALES**. Tres son los niveles o **sociolectos**, que después comentaremos: nivel culto o lenguaje formal, nivel medio o estándar y nivel vulgar.

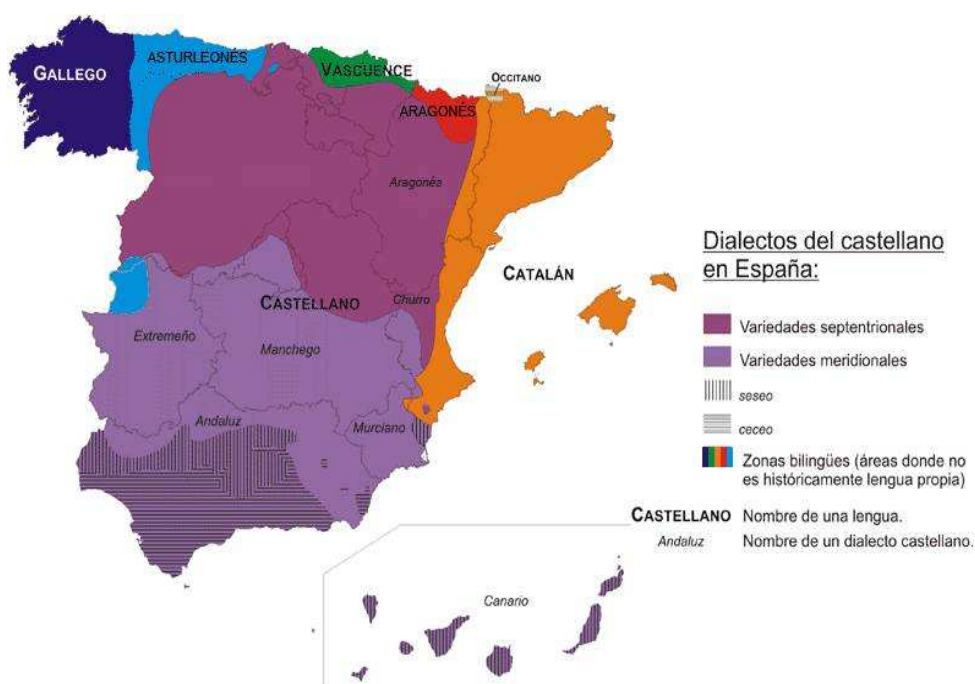
- ❑ Por último, tenemos las **VARIEDADES DIAFÁSICAS O DE USO**. Se dan cuando un hablante elige, entre las varias posibilidades que ofrece la lengua, aquella que **más se ajusta** a la situación comunicativa. Estas variantes se conocen como **registros**. Aquí debemos incluir las variantes profesionales y marginales.

Como puedes deducir, hay ocasiones en que el sociolecto y el registro ocupan el mismo ámbito. Así, tenemos un nivel vulgar, que sería el sociolecto **habitual** de una persona con poco nivel cultural, y el registro vulgar, que sería el que podría **usar** cualquier persona, sea cual sea su nivel cultural, para una comunicación de tipo oral y espontánea en un ambiente festivo, algo relajado y con personas de confianza.

## 2.1.- Lenguas y dialectos en España. Expansión del castellano o español

La variedad lingüística de España está reconocida y protegida por la Constitución de 1978. El castellano o español es la lengua oficial en todo el territorio. Además de las variantes locales, se reconocen varios dialectos del español: el extremeño, el andaluz y el canario (además del hispanoamericano).

De las cuatro lenguas oficiales en territorio español según la Constitución vigente, tres son **lenguas románicas** (procedentes del latín): castellano, catalán y gallego. La cuarta, el vasco o euskera, es de origen desconocido.



Con posterioridad, algunos estatutos de autonomía reconocen la existencia de otras lenguas como el bable o asturiano en Asturias y el valenciano en la Comunidad Valenciana. ¿Hasta qué punto son criterios políticos, más que lingüísticos, los que influyen en estas decisiones? Es algo sobre lo que te invito a reflexionar.

De hecho, hay otras dos zonas de España donde se hablan **dialectos que proceden directamente del latín**. Se trata del **astur-leonés** y el **aragonés**. **NO SON DIALECTOS DEL CASTELLANO**, han evolucionado del latín. Se les llama **dialectos históricos**. No son consideradas lenguas porque no tienen tradición literaria escrita, y hoy día están en franco retroceso, su uso se

restringe cada vez más a áreas rurales aisladas. El bable, por ejemplo, que el Estatuto de la Comunidad de Asturias reconoce como lengua, es una variante geográfica del astur-leonés.

Si somos realistas, hemos de admitir que hay otra lengua, no oficialmente reconocida, pero extendida por toda España, que es **caló o lengua gitana**, procedente del "romaní" (lengua del grupo indoeuropeo, familia indoirania), que hablan más de cien mil personas en España e Iberoamérica. La falta de documentos escritos ha originado que sea mucho el desconocimiento que tenemos sobre ella y poco el interés de la Administración por protegerla.

Vamos a dar un repaso a las lenguas que se hablan en España, antes de pasar al estudio de otras variedades.

### 2.1.1.- El castellano o español

En principio fue el dialecto romance del pequeño condado de Castilla. Pronto se benefició de la posición central del reino de Castilla en la península y de su hegemonía en la Reconquista, lo que le permitió expandirse por todo el territorio de España. Esta expansión contribuyó a la cohesión de la lengua castellana, pero al tiempo fue la causa de su diversificación dialectal. Por ejemplo, absorbió al leonés y al aragonés, que no lograron su consolidación como lenguas. Por otra parte, la expansión hacia el sur dio lugar a los **dialectos meridionales** (andaluz, extremeño, canario). El mayor número de los casi quinientos millones de hispanohablantes reside en Hispanoamérica, aunque es difícil hablar de un único dialecto, dada la extensión geográfica. En África es lengua oficial en Guinea Ecuatorial, y, aunque no esté reconocida como estado, en la República Saharaui.

El español es lengua oficial en 21 países. En otros, como en Filipinas o en determinados estados de Oceanía que fueron territorio español, figura como asignatura de estudio obligatorio. Especialmente triste es el caso de Filipinas, pues tras convertirse en colonia de EE.UU. se siguió una política de eliminación del castellano en todos los ámbitos, de forma que ha pervivido solo como lengua de las élites cultas, aunque hoy en día se incluye como asignatura en el sistema educativo.

No podemos olvidar como patrimonio del español el **judeo-español, sefardí o ladino**, que es la lengua que hablaban los judíos que fueron expulsados de España en el siglo XV. Estos judíos, que se referían a España como "Sefarad", se extendieron en su diáspora por Bosnia, Serbia, Grecia, Palestina, Marruecos, etc, y posteriormente en el estado de Israel. De forma general, las características de este dialecto son las mismas que tenía el español del siglo XV, pues ha evolucionado muy poco. En el artículo de la Wikipedia "idioma judeoespañol" puedes encontrar interesantes textos literarios y refranes en sefardí.

### 2.1.2.- El catalán

Se habla actualmente en toda Cataluña, Andorra, Comunidad Valenciana (salvo la zona de Orihuela), islas Baleares y el Rosellón (es una región histórica de Francia, limítrofe con Cataluña). Se distinguen dos dialectos, **el occidental** (dentro de este se incluye el valenciano) y **el oriental** (el que se habla en Barcelona y en Baleares). El número total de hablante se calcula en unos siete millones y medio.

Dentro de Cataluña, además del castellano y el catalán, hay otra lengua que tiene estatus de oficial en esa comunidad autónoma, el **aranés**, que se habla, lógicamente, en el valle de Arán.

El catalán fue un idioma muy perseguido a lo largo de la historia. Por ejemplo, Felipe V (el primer rey de la casa Borbón en España), vencedor en la Guerra de Sucesión, a través de los "Decretos de Nueva Planta", al comienzo del siglo XVIII, castigó a todos los territorios que habían defendido al archiduque Carlos, de la casa de los Austria. Impuso el castellano como lengua administrativa y suprimió todos los derechos históricos y fueros. La segunda mitad del siglo XIX vio la llegada de la **Renaixença**, un movimiento cultural que supuso un proceso de normalización lingüística. Sin embargo, en el siglo XX, tras la Guerra Civil (1936-39), el franquismo prohibió el uso de las lenguas autóctonas. Hoy en día, tras la Constitución de 1978, está reconocida como lengua oficial, del mismo modo que las demás lenguas, en las Comunidades donde su uso es mayoritario.

### 2.1.3.- El gallego

Tanto el gallego como el portugués modernos proceden del **galaico-portugués**, lengua románica que se formó en el NO peninsular. Actualmente, se habla gallego en Galicia, una pequeña franja de Asturias, el Bierzo (León) y Sanabria (Zamora). Se calcula que el número de hablantes del gallego es actualmente de tres millones, la mayor parte bilingües.

Este primitivo dialecto latino sufrió un fuerte influjo de las lenguas celtas que se hablaban en su territorio. Durante la Edad Media, el galaico-portugués se consideró la lengua ideal para la expresión poética, por lo que podemos hablar de la **lirica gallego-portuguesa**, cultivada por gran número de autores (piensa que hasta un rey tan culto y defensor del castellano como Alfonso X el Sabio, en el siglo XIII, escribió en galaico-portugués las Cantigas de Santa María). Sin embargo, a partir del siglo XV deja de cultivarse la literatura en este idioma, sobre todo por motivaciones políticas, ya que Portugal se siente desde entonces independiente, y se tiende a la diferenciación de estas dos lenguas.

El gallego, entre tanto, sufre la dominación castellana, hasta el punto de que la lengua autóctona se queda para el uso popular y en zonas rurales mientras que el español se convierte en lengua de prestigio. Será en el siglo XIX cuando, al igual que pasó en Cataluña, surja el movimiento llamado **Rexurdimento**, que animaba al uso del gallego como lengua culta y literaria.

### 2.1.4.- El vasco

Ya hemos dicho anteriormente que se trata de una lengua no románica; el misterio es aún mayor, porque **es la única lengua NO indoeuropea de la Península Ibérica**. Dos son las teorías que se mantienen sobre su origen: las que suponen que pertenece al mismo tronco de las lenguas caucásicas (habladas en Georgia, Daguestán, Chechenia, etc.) o las que la relacionan con el grupo de las lenguas camíticas africanas (bereber, tuareg, copto, etc.). En la actualidad el **euskera** se habla en Vizcaya, Guipúzcoa, en una pequeña parte de Álava, en el NO de Navarra y en una zona del departamento francés de los Bajos Pirineos. El número de hablantes es de unos novecientos mil, casi todos bilingües.

Desde sus orígenes, el vasco ha sido una lengua reducida al ámbito familiar. A partir del siglo XIX, los especialistas han intentado una cierta sistematización y organización de la lengua que permitiera su estudio. Surgió así el **batúa**, forma normativa del euskera a partir de los distintos dialectos, que es el que se estudia en las escuelas y se utiliza en la vida pública. Afortunadamente, la política de normalización que llegó con la democracia ha reforzado la pervivencia de esta lengua, su uso cotidiano y el cultivo de la literatura vasca.

Louis-Lucien Bonaparte, sobrino de Napoleón Bonaparte, dedicó gran parte de su vida al estudio del vasco, y llegó a hacer la primera clasificación dialectal de esta lengua, clasificación que se ha mantenido sin variación hasta 1998, en que ha sufrido ligeras modificaciones. Bonaparte clasificó el vasco en tres grandes grupos y ocho dialectos.

## **2.2.- Variedades diastráticas o verticales**

Los sociolingüistas precisan tres grandes niveles de uso de la lengua:

- **Nivel culto.-** Llamamos **lengua culta** o **código elaborado** a la utilizada por personas cultas, que conocen y manejan adecuadamente las unidades de la lengua y sus reglas de combinación, lo que les permite expresar cualquier contenido, por complejo que sea, con exactitud y corrección (en la lengua escrita, por supuesto, se da **el uso correcto de las normas ortográficas**). A título de ejemplo, podemos señalar como rasgos fonéticos **la vocalización correcta de los fonemas y las sílabas y la entonación correcta del discurso**; como rasgos léxicos, el dominio de **un amplio vocabulario activo** (el que utilizamos habitualmente) y **pasivo** (palabras cuyo significado conocemos pero que no solemos incluir en nuestra comunicación cotidiana) y **la escasez de muletillas** ("o sea", "¿no?", "y tal y tal"); como rasgos morfosintácticos, **la coherencia en la ordenación de las ideas y el uso de oraciones compuestas con conectores que establecen la relación entre proposiciones**.
- **Nivel medio o estándar.-** Parece claro que existe un numeroso grupo de hablantes que emplean habitualmente una variedad intermedia, correcta, pero no excesivamente formal ni cuidada, que corresponde a un estrato sociocultural medio, y cuya expresión más evidente sería el empleo del idioma por los medios de comunicación de masas.
- **Nivel vulgar.-** Es la forma única de expresión de las personas de escasa cultura, debida a una deficiente escolarización. Como ejemplos de rasgos señalamos: a) Vulgarismos fonéticos como **apócope de palabras acabadas en -e** ("s'ha ido", "m'ha dicho") y **los incrementos vocálicos o consonánticos** ("afoto", "arradio", "asentarse"); b) Vulgarismos léxico-semánticos como **el uso de tacos y expresiones malsonantes y la utilización de palabras con sentido impropio** (por ejemplo, "coger" por "caber", o confundir "salobre" (que tiene sabor a sal) con "salubre" (bueno para la salud) o "bienal" (que ocurre cada dos años) con "bianual" (que ocurre dos veces al año); c) Vulgarismos morfosintácticos, como **el verbo "haber" impersonal conjugado en plural** (\*habían muchos jóvenes en la plaza) o la **alteración del orden de los pronombres personales** (\*me se vino una idea a la mente).

## **2.3.- Variedades diafásicas o de uso**

Las diferentes **situaciones comunicativas** condicionan al hablante para utilizar la lengua de diferente forma. Tú, estudiante, y yo, profesor, no hablamos del mismo modo ni utilizamos la misma sintaxis ni el mismo léxico, ni siquiera la misma entonación cuando hablas con tus padres durante la comida, cuando expones un tema en clase o cuando charlas con tus amigos de la última película que has visto. A esas modalidades expresivas adaptadas por el hablante a situaciones determinadas se les llama **registros**. Así, la diferencia fundamental entre los hablantes de nivel culto y vulgar es tanto que los dos se expresen siempre de forma diferente, sino que mientras los hablantes menos instruidos solo son capaces de utilizar el registro vulgar del idioma, los de mayor nivel sociocultural manejan el vulgar y también el culto, lo que les permite **cambiar de registro** cuando la situación lo requiere.

Las circunstancias que exigen variedades lingüísticas diferenciadas pueden ser múltiples. Sin embargo hablamos solo de un cierto número de registros establecidos por la costumbre: familiar, coloquial, profesional, etc. Un caso particular de registros opuestos aunque complementarios es el de **la lengua escrita y la lengua oral**, que no trataremos aquí pero que has estudiado a lo largo de toda la ESO.

Finalmente, debemos mencionar lo que Emilio Alarcos llama **lenguas especiales**, que son aquellas subsistemas de la lengua común que se distinguen principalmente por un **léxico propio**. Señalaremos dos: a) las **jergas**, que van asociados generalmente a actividades o profesiones. Se trata de lenguajes sectoriales, que no tienen finalidad críptica, sino que dada la especialización, necesitan de mayor precisión dentro del campo propio de conocimiento. Por ejemplo, para un abogado no es lo mismo un delito que una falta, un hurto o un robo, un homicidio o un asesinato. Y b) los **argots**, variedades con finalidad críptica, es decir, que el uso de un léxico propio se debe a un intento de impedir la comprensión a los no pertenecientes al grupo. Históricamente se conoció al argot como **germanía** (lengua de los delincuentes), hoy se aplica también al mundo de la droga, de la mafia, etc.

Uno de los más aclamados diccionarios de jergas juveniles y argot la escribió el polémico cantante y contertulio televisivo Ramoncín. En 1993 publicó El tocho cheli; en 1996, visto el éxito, El nuevo tocho cheli. Términos como "pringao", "garito", "chupa", "pasma", "pirarse", "abrirse", están allí recogidos.